

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 3.196 de fecha 24.06.2024, Aprueba el Programa denominado "**Fiestas Patrias Santa Cruz 2024**".
4. Decreto Exento N° 4.184 de fecha 28.08.2024, Modifica el Programa denominado "**Fiestas Patrias Santa Cruz 2024**".
5. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1.496 de fecha 28.08.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
6. Memorandum N° 320 de fecha 28.08.2024, de la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo solicitando realizar proceso licitatorio para Contratación de Graderías, Escenarios y Barreras "Fiestas Patrias Santa Cruz 2024".
7. Decreto Exento N° 4.196 de fecha 29.08.2024., Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 05.09.2024.
9. Decreto Exento N° 4.392 de fecha 05.09.2024., Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. El Memorandum N° 350 de fecha 09 de septiembre de 2024, de la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo, solicitando gestionar a través del portal de Mercado Público una cotización formal abierta a todos los proveedores para los servicios de "**Graderías, Escenarios, y Barreras Fiestas Patrias Santa Cruz 2024**", ajustándose a los requerimientos establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas de la licitación 3838-154-LE24.
11. La cotización ID 3838-14-SC24 realizada a través del portal de Mercado Público con fecha de publicación 09.09.2024 y fecha de cierre 11.09.2024, para la "**CONTRATACIÓN SERVICIO GRADERÍAS, ESCENARIOS Y BARRERAS FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ 2024**".
12. Informe Técnico de fecha 11.09.2024 del Director de Obras Municipales.
13. Decreto Exento N° 4.515 de fecha 11.09.2024., Autoriza contratación mediante modalidad de Trato Directo.
14. Orden de Compra N° 3838-509-SE24.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar el servicio de arriendo e instalación de Graderías, Escenarios y Barreras para los diferentes sectores en donde se llevará a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa de Fiestas Patrias Santa Cruz 2.024.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.09.999.001.017.

DECRETO

EXENTO Nº 4.526

1. **APRÚEBESE** el Contrato suscrito con fecha 12.09.2024 para la ejecución del proyecto **CONTRATACIÓN SERVICIO GRADERÍAS, ESCENARIOS Y BARRERAS "FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ 2024"** por un Monto Total de **\$16.195.900** (Dieciséis millones ciento noventa y cinco mil novecientos pesos) IVA Incluido, con la Empresa **EVENTOS DEPORTIVOS AFONDOPRO LIMITADA**, RUT Nº 76.305.719-4, con domicilio en Santa María 490, Pichidegua, representada por **JUAN MANUEL NÚÑEZ URRUTIA**, RUT Nº [REDACTED], y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT Nº [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/ERVV/MATE/MARR/GAGV/Ina

c. c. :
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)